

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOGOOD S.A., CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Durán, a los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil veinte, a las 09h10, en el local de la compañía situado en la parroquia Eloy Alfaro, calle Recreo Balseca Industrial, número 2-3 2A-2B, intersección La Ría/12, barrio Medardo Ángel Silva, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOGOOD S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno. – Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General.

Dos. – Conocer y aprobar el informe anual del Comisario.

Tres. – Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico 2019.

Cuatro. – Designación de Comisario para el correspondiente Ejercicio Económico del año 2020.

Luego de haberse cumplido la prórroga dispuesta mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00003186, de 15 de Mayo de 2020, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual resolvió ampliar la suspensión de los plazos y términos prevista en el artículo uno de la resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002946 de 16 de abril de 2020, por el lapso de un mes contado a partir del 18 de mayo de 2020, hasta el 18 de junio de 2020, inclusive; y, de haber solicitado a la institución en mención, la prórroga de un mes adicional al mencionado plazo.

Preside la Junta, en calidad de Presidenta Ad-hoc, la señorita Ing. Arianna Ramil Arguello, quien se encuentra presente en la Sala, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ing. Juan José Aguayo Arguello, Gerente General de la compañía. La señora Presidenta Ad-hoc solicita al señor Secretario de la Junta proceda a elaborar el listado de los accionistas presentes, con el resultado siguiente: 1) El señor Juan José Aguayo Arguello, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; 2) la compañía Crimasa Criaderos de Mariscos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Joel Adolfo Sabando Elizalde, propietaria de trescientos noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.- De inmediato la señorita Presidenta Ad-hoc de la Junta, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatado el quórum estatutario y legal, declara instalado el acto y da paso para que se traten los puntos del orden del día, antes mencionados.

Acto seguido, el señor Gerente General de la compañía, y el Comisario, quien también se encuentra presente, proceden a leer sus respectivos informes.

Luego, la señorita Presidenta Ad-hoc solicita al señor Gerente General - Secretario proceda a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico 2019. Al respecto, el señor Gerente General solicita la palabra y manifiesta: Que la

Compañía en este período no ha generado operaciones, pero que para el 2020 existe el proyecto de ponerla en marcha., lo que es puesto a consideración de la Junta General.

Finalmente, el señor Gerente General pone en consideración de la Junta General, la designación de la Ing. Arianna Ramil Arguello como Comisario para el año 2020.

La Junta General, luego de examinar los documentos, de emitir los respectivos pronunciamientos sobre cada uno de los puntos del orden del día, y, después de algunas deliberaciones, por unanimidad **RESUELVE:**


PRIMERO. – Aprobar el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2019.

SEGUNDO. – Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio de sus actos durante el año 2019.


TERCERO. – Aprobar los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2019.

CUARTO. – Aprobar la designación de la Ing. Arianna Ramil Arguello como Comisario para el año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidenta Ad-hoc de la Junta General concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente General - Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, no sin antes disponer que la lista de asistentes, un ejemplar de la Convocatoria y la presente Acta, se incorporen al Expediente de Actas de Juntas Generales. Transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, que es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las once horas. Firman el Acta, todos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, en unidad de acto con la señorita Presidenta Ad-hoc y el señor Gerente General - Secretario que certifica. -


Ing. Arianna Ramil Arguello
Presidenta Ad-hoc de la Junta


Ing. Juan José Aguayo Arguello
Gerente General-Secretario


p. Crimasa Criaderos de Mariscos S.A.
Joel Adolfo Sabando Elizalde
Gerente General
Accionista


Ing. Juan José Aguayo Arguello
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOGOOD S.A., CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. -

En la ciudad de Durán, a los veintidós días del mes de Julio del año dos mil veinte, a las 09h10, en el local de la compañía situado en la parroquia Eloy Alfaro, calle Recreo Balseca Industrial, número 2-3 2A-2B, intersección La Ría/12, barrio Medardo Ángel Silva, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOGOOD S.A.**, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Uno. – Conocer y aprobar el informe anual del Gerente General.

Dos. – Conocer y aprobar el informe anual del Comisario.

Tres. – Conocer y aprobar los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico 2019.

Cuatro. – Designación de Comisario para el correspondiente Ejercicio Económico del año 2020.

Luego de haberse cumplido la prórroga dispuesta mediante Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00003186, de 15 de Mayo de 2020, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la cual resolvió ampliar la suspensión de los plazos y términos prevista en el artículo uno de la resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002946 de 16 de abril de 2020, por el lapso de un mes contado a partir del 18 de mayo de 2020, hasta el 18 de junio de 2020, inclusive; y, de haber solicitado a la institución en mención, la prórroga de un mes adicional al mencionado plazo.

Preside la Junta, en calidad de Presidenta Ad-hoc, la señorita Ing. Arianna Ramil Arguello, quien se encuentra presente en la Sala, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ing. Juan José Aguayo Arguello, Gerente General de la compañía. La señora Presidenta Ad-hoc solicita al señor Secretario de la Junta proceda a elaborar el listado de los accionistas presentes, con el resultado siguiente: 1) El señor Juan José Aguayo Arguello, propietario de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; 2) la compañía Crimasa Criaderos de Mariscos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Joel Adolfo Sabando Elizalde, propietaria de trescientos noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.- De inmediato la señorita Presidenta Ad-hoc de la Junta, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatado el quórum estatutario y legal, declara instalado el acto y da paso para que se traten los puntos del orden del día, antes mencionados.

Acto seguido, el señor Gerente General de la compañía, y el Comisario, quien también se encuentra presente, proceden a leer sus respectivos informes.

Luego, la señorita Presidenta Ad-hoc solicita al señor Gerente General - Secretario proceda a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico 2019. Al respecto, el señor Gerente General solicita la palabra y manifiesta: Que la

Compañía en este periodo no ha generado operaciones, pero que para el 2020 existe el proyecto de ponerla en marcha., lo que es puesto a consideración de la Junta General.

Finalmente, el señor Gerente General pone en consideración de la Junta General, la designación de la Ing. Arianna Ramil Arguello como Comisario para el año 2020.

La Junta General, luego de examinar los documentos, de emitir los respectivos pronunciamientos sobre cada uno de los puntos del orden del día, y, después de algunas deliberaciones, por unanimidad **RESUELVE:**

PRIMERO. – Aprobar el informe anual presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2019.

SEGUNDO. – Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio de sus actos durante el año 2019.

TERCERO. – Aprobar los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2019.

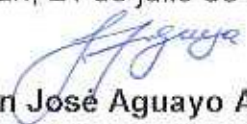
CUARTO. – Aprobar la designación de la Ing. Arianna Ramil Arguello como Comisario para el año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la señorita Presidenta Ad-hoc de la Junta General concede un receso de treinta minutos, para que el señor Gerente General - Secretario, proceda a la redacción de la presente Acta, no sin antes disponer que la lista de asistentes, un ejemplar de la Convocatoria y la presente Acta, se incorporen al Expediente de Actas de Juntas Generales. Transcurrido el tiempo de receso, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, que es aprobada por unanimidad, con lo que termina la sesión, siendo las once horas. Firman el Acta, todos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía, en unidad de acto con la señorita Presidenta Ad-hoc y el señor Gerente General - Secretario

CERTIFICO:

Que la presente Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía INMOGOOD S.A., al cual me remito en caso necesario. -

Durán, 21 de julio de 2020


Juan José Aguayo Arguello
Gerente General-Secretario de la Junta